

HOMENAJE AL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO, DR. ADOLFO GELSI BIDART

19 de octubre de 1992

Moderadora: Hoy tenemos el orgullo de realizar el homenaje al Decano de nuestra Facultad, profesor Adolfo Gelsi Bidart, con motivo de cumplir cincuenta años de ininterrumpida e inolvidable docencia.

Deseamos agradecer vuestra presencia, así como la de las autoridades nacionales y del cuerpo diplomático que nos acompañan.

En este acto va a hablar en primer término el Rector de la Universidad, Ing. Jorge Brovetto, a quien cedemos la palabra.

Ing. Brovetto: Señor Vicepresidente de la República, señor Presidente de la Suprema Corte de Justicia, señores Ministros, señores legisladores, señores representantes de países amigos, señores representantes de gremios académicos y profesionales, consejeros del Consejo Central Universitario y del Consejo de la Facultad de Derecho, docentes, estudiantes, profesionales, amigos, amigos todos:

A comienzos de julio de 1942 un joven graduado en Derecho de nuestra Universidad de la República se incorporaba a la docencia en la Cátedra de Derecho Procesal. Desde entonces ese joven docente fue uniendo su destino al de su Cátedra, al de su Facultad, al de su Universidad, y por supuesto al de su país. Rápidamente se incorporó con brillo propio a esa galería, aunque poblada igualmente selecta, de nombres que han hecho de la Facultad de Derecho y de nuestra Universidad un centro eminente de creación.

La incorporación del joven doctor Adolfo Gelsi Bidart, hoy Decano de la Facultad de Derecho, fue una garantía. Ante todo porque esa presencia es el resultado de las garantías que la Universidad, por imperio de su estatuto orgánico, exige a quienes deben alcanzar sus máximas dignidades: los talentos y las virtudes, la selección por concurso, y la consagración por las más radicales formas democráticas, adquieren en esta trayectoria de medio siglo una traducción paradigmática.

Formado en la tradición y en la compañía de Eduardo J. Couture, alcanzó tempranamente las más altas calificaciones como profesor titular de Derecho Procesal; impartió clases y conferencias; publicó regularmente incontables artículos y numerosos libros, con los cuales —y ya desde

su inicial *De las nulidades de los actos procesales*—, quedó incorporado a los niveles bibliográficos más exigentes de su especialidad, y no sólo en el país.

Ha fundado y dirigido los institutos de Derecho Procesal y de Derecho Agrario. Ha fundado y co-dirigido la Revista Uruguaya de Derecho Procesal. Ha despertado y guiado la vocación de docentes e investigadores.

Fuera del país la presencia del Dr. Gelsi es requerida en los máximos certámenes de su disciplina; en Europa, en América Latina, en la región, su nombre y su creación han concitado los reconocimientos honoríficos que en su propio país, todavía, y acaso en buena medida —hasta hoy— por su propia resistencia, no se le han tributado.

De lejos, a través de su incesante elaboración doctrinaria, o de cerca a través de la propia preparación de proyectos de ley que ahora son derecho positivo, su contribución ha quedado plasmada en textos como la segunda Ley de Abreviación de los Juicios, y luego en el Código General del Proceso que nos rige. Para nosotros esta faceta de la trayectoria de Gelsi tiene una arista de interés más directo, más doméstico podríamos decir, su participación en la Asamblea General del Claustro que elaboró la Ley Orgánica de la Universidad.

De espíritu inquieto, complementa y en cierto sentido culmina su tarea como profesor, como autor, como legislador, accediendo al cargo de Decano de la Facultad de Derecho.

Su decanato coincide con uno de los períodos de auge de la investigación jurídica, encarnada en una floración de publicaciones periódicas alimentadas por el personal docente de la Facultad, casi sin parangón... o podríamos decir sin parangón, a secas.

En pleno ejercicio del segundo período al frente del decanato, la Facultad acomete, a su impulso, múltiples iniciativas innovadoras: un centro para la formación de magistrados; la educación continua para graduados; la sistematización del cuarto nivel; ellas constituyen respuestas a las demandas que el país, en esta hora singular que vivimos, le dirige a la Universidad y que tiene en la Facultad de Derecho un campo de experimentación solvente.

Una obra como la realizada por el Decano Gelsi, lejos de concluir, pletórica de perspectivas y abierta en posibilidades, nos invita a la reflexión sobre nuestra tarea compartida al frente de esta Universidad de la República.

Hace muy pocas horas, en el ámbito salmantino que por algo atesora tanta sabiduría, comprobamos una vez más la certeza de nuestro esfuerzo y el de tantos otros, entre los cuales se destaca el Decano Gelsi, por lograr una Universidad cada día más comprometida e involucrada con la problemática de su tiempo y de su espacio. Salamanca ya lo enseñó hace varios siglos. El máximo esplendor de España coincidió —y no por azar— con el más amplio desarrollo de la Universidad.

De sus aulas salieron quienes tuvieron la más dramática influencia y desempeñaron todas las ramas de la jerarquía. A la sabiduría salmantina recurrieron los gobernantes para la adopción de las decisiones más importantes. El Siglo de Oro español coincide con el máximo esplendor de la Universidad de Salamanca. En aquellos tiempos una ciudad de veinte mil habitantes, en ella casi ocho mil eran estudiantes. Varios siglos después, esta enseñanza salmantina sigue igualmente vigente. El Decano Gelsi ha sido y es uno de sus conspicuos actores.

Cada tanto tiempo la institución siente la necesidad de hacer un alto y reconocerse en sus figuras representativas. El además de común homenaje, para decirlo con las palabras de Dardo Regules, nos unifica en el sentimiento. Quiero cerrar estas mis breves palabras de adhesión a este justiciero reconocimiento, con esta que el mismo Dr. Regules dedicó a Couture, predecesor de Gelsi en la Cátedra, en ocasión de recibirlo en la Academia Nacional de Letras. Decía:

“Aplicó a la ciencia su poderosa capacidad de inteligencia, de cultura y de filosofía. Adivinó que el Derecho Procesal era formalmente una técnica, pero fundamentalmente una filosofía, una moral y una política”.

Quienes nos hemos reunido aquí a celebrar el jubileo —por supuesto que no la jubilación— del doctor Gelsi Bidart como profesor, como autor, como legislador, como Decano y como miembro del Consejo Directivo Central de nuestra querida Universidad, como claustrista en fin, tal vez encontremos en esa fórmula una de las claves de su contribución.

Muchas gracias, profesor Gelsi.

Moderador: Ha llegado una serie de adhesiones, que vamos a leer:

“Maestro y amigo: Circunstancias de un día un poco complejo me impiden darle personalmente un abrazo. Con el agradecimiento de la República entera a su generosa trayectoria y el afecto de su antiguo discípulo, lo saluda con todo cariño Luis Alberto Lacalle Herrera, Presidente de la República”.

“Montevideo, 19 de octubre de 1992. Señor profesor Dr. Adolfo Gelsi Bidart. Cúmpleme hacer llegar a usted, conforme a lo que fuera resuelto por la Cámara de Senadores, las congratulaciones del Cuerpo en oportunidad de cumplir cincuenta años de docencia universitaria.

No resulta ajeno a los sentimientos de los señores Senadores, además de su brillante trayectoria en el plano nacional e internacional, su eficaz y desinteresada colaboración prestada en oportunidad del estudio de importantes proyectos de ley, y que tuvo su culminación en el proceso de elaboración del actual Código General del Proceso.

Su constante y proficua labor en los distintos ámbitos docentes, su prolongada actuación en diversos foros internacionales que le han valido el unánime reconocimiento de quienes han

tenido el privilegio de recibir sus enseñanzas en el mundo de las ciencias jurídicas, honran al país y constituyen un claro ejemplo de las metas que pueden alcanzarse, con dedicación, perseverancia e inteligencia.

Quiera usted recibir la sinceridad de nuestra más alta estima en tan señalada ocasión.

Saludo a usted con mi mas alta consideración,

Gonzalo Aguirre Ramírez, Presidente, Juan A. Harán-Urioste, Secretario.

Cámara de Senadores”.

Moderadora: A continuación va a hacer uso de la palabra en representación del orden docente del Consejo de la Facultad, y muy especialmente del Instituto Uruguayo de Derecho Procesal, el profesor Luis Alberto Viera.

Dr. Viera: Autoridades nacionales, cuerpo diplomático presente, señoras, señores:

Hablar de un hombre que durante medio siglo ha sido profesor brillante de nuestra Facultad, es fácil por un lado, muy difícil por otro. Fácil porque todos conocemos esa trayectoria; difícil porque ¿cómo resumirla en breves minutos, para no aburrir a ustedes?.

Más grave mi situación porque yo pensaba hablar por el orden docente y por el Instituto Uruguayo de Derecho Procesal, pero una imprevista operación que ha tenido quien iba a hablar por el Consejo de la Facultad, determinó que el Consejo me honrara a mí, que no formo parte de él, para que hablara en su nombre, y eso me ha complicado, evidentemente, la existencia.

Afortunadamente, el hecho de que el Rector de nuestra Universidad haya hablado y se haya referido a la actuación del Dr. Gelsi como integrante del gobierno universitario, me alivia esta tarea. Simplemente quiero referirme a un aspecto diríamos que inédito, poco conocido, de la actuación de Gelsi en el gobierno universitario, o sea en el caso, del Consejo Directivo de nuestra Facultad. Me parece importante, interesante, hacer referencia a este ejemplo, porque ese demuestra por sí solo las facetas, las tantas, algunas de las facetas más brillantes del hombre que hoy, con tanta justicia homenajeamos.

Allá en 1985, cuando ya se vislumbraba el cambio estructural que en nuestra administración de justicia iba a provocar la aprobación y la vigencia del Código General del Proceso, el Consejo de nuestra Facultad resolvió proponer a la Suprema Corte de Justicia la creación de un organismo que asumiera la tremenda tarea de ayudar a la formación de los jueces que integran, o que podían integrar, el Poder Judicial. Ahí es donde aparece el dinamismo, el entusiasmo, la capacidad, el prestigio de Gelsi como Decano de la Facultad, para hacer que esta idea plasmara, como, afortunadamente así resultó.

Se creó un organismo en aquel momento bilateral, integrado por delegados de la Suprema Corte de Justicia y delegados de la Facultad de Derecho. Luego se propuso al Ministerio de Cultura para la incorporación también a ese organismo, que se convertía en un organismo trifásico, porque en el Ministerio de Cultura justamente está uno de los elementos, uno de los cuerpos, uno de los agentes más importantes del engranaje judicial: el Ministerio Público. Y así surgió lo que hoy se llama Centro de Estudios Judiciales, que ha jugado un papel tan importante ya no sólo en la preparación de los magistrados, sino de todo el cuerpo, de todos los operadores de la administración de justicia, que ha provocado en gran medida el asombro en el exterior del país.

Y yo no puedo olvidar que quien dio el puntapié inicial para todo esto fue ese dinamismo, del cual ya hablé, puesto por Gelsi.

En ese organismo, y con esto termino con este aspecto, yo soy el más novel —no por los años, que posiblemente sea el más viejo, pero sí por el tiempo de mi incorporación a la dirección del CEJU—, porque el año pasado cuando renuncié a la Cátedra de Derecho Procesal y el Consejo de la Facultad de Derecho, como es costumbre, me tributó un homenaje, allí habló mi querido amigo el doctor Gelsi, lamentando profundamente —y yo sabía que era bien sincero— mi ausencia de la Facultad.

Después me tocó hablar a mí. Yo agradecí, pero dije que yo no me alejaba de la Facultad, me alejaba desde el punto de vista burocrático, pero que yo seguía a las órdenes de la Facultad de Derecho. Y entonces, como regalo, se me designó —pienso que por haber dicho esto— para integrar junto con mi querido amigo el doctor Enrique Vescovi, en representación de la Facultad de Derecho, el CEJU. Y estoy también completamente seguro que en esa designación, aunque nunca sobre eso hablamos, el doctor Gelsi no estuvo ajeno.

Bien. Me voy a referir ahora al aspecto de Gelsi como docente. O sea, a Gelsi como hombre de ciencia. Por supuesto en primer término en el Derecho Procesal que ha sido su actividad fundamental, pero no la única. Y no es ahora, sino que siempre lo he dicho, que en el orden cronológico, después de Couture, nuestro primer procesalista ha sido siempre el doctor Gelsi.

Pero como les decía, es tan vasta la obra de Gelsi en el Derecho Procesal que es imposible ni siquiera hacer referencia a cuales son sus obras más importantes, porque todas ellas son dignas de ser mencionadas. No se puede sin embargo prescindir de que Gelsi como culminación —diríamos— de su obra científica, junto con Vescovi y Torello, son los que confeccionaron el Código modelo para Iberoamérica, y en orden a nuestro país, los tres también, el Código General del Proceso que actualmente nos rige.

Decía que esto ha sido la actividad científica primordial diríamos de Gelsi. Ese espíritu inquieto que es Gelsi, ese afán que tiene de abarcar todos los campos posibles, no se conformaba con el Derecho Procesal. Y ahí vemos que si hoy la Facultad de Derecho tiene una Cátedra de Derecho Agrario es pura y exclusivamente por mérito de Gelsi.

En el Derecho de Familia, todos sabemos la importancia que Gelsi le ha dado a todo el problema de la familia, que es el centro de nuestra sociedad como lo establece la Constitución. Por eso integra, como Presidente, el Consejo Directivo del Centro de Investigaciones y Estudios Familiares, y a través de ello ha desplegado su actividad en el campo del Derecho de Familia.

Otro último rasgo de Gelsi como científico, en el plano más elevado del pensamiento jurídico, o sea en aquello que decía Couture muy bien en el Prólogo a la obra póstuma de Goldschmidt, cuando el jurista siente que necesita planos más elevados, entonces siente la necesidad de la Filosofía del Derecho. Por supuesto, Gelsi la sintió ya antes de ser docente de la Facultad de Derecho, porque fue profesor de Filosofía en Secundaria, pero luego, ya como hombre de derecho, Gelsi integra —creo que todavía sigue como miembro directivo— la Asociación Argentina de Filosofía del Derecho que dirige el profesor Juan Carlos Smith, en La Plata, y del cual yo soy apenas un modesto afiliado.

Ahora quiero simplemente destacar algunos rasgos de su personalidad científica. Tendencia al realismo; eso está continuamente en las obras de Gelsi. Pero, ¿qué realismo?. Un realismo tendiente a modificar la realidad para hacerla mejor, y por lo tanto para eso no basta observar la realidad sino que hay que proyectarla, planearla, y entonces, ¿realismo solo, o idealismo?. Porque el tener un proyecto al que uno le dedica toda su vida, porque con eso sabe que va a cambiar un aspecto de la realidad que no conforma, eso es también idealismo. De manera que realismo e idealismo son dos categorías que no están separadas, en los hechos están juntas.

Todos hemos sido, con el Código General del Proceso que es el ejemplo más grande, idealistas. ¿Cuánto tiempo soñamos con un código que reflejara, que tuviera aquellos principios que considerábamos esenciales para que el proceso fuera un proceso más rápido y más justo?. Años. Y se plasmó en el Código General del Proceso.

No alcanzó con ello, después venía la parte más difícil, la aplicación en la práctica de un código que transforma, que cambia todas las formas de realizar el proceso. De manera que había que unir, de la realidad a lo ideal, de lo ideal a lo real, que me parece que era importante señalarlo.

En segundo término, vocación por la docencia. La necesidad del contacto con los estudiantes, lo tenía Gelsi desde que comenzó a ocupar cargos importantes, como nada menos que el decanato de la Facultad de Derecho. Yo sabía que una de las cosas, de las grandes preocupaciones, era que eso lo podía privar de su contacto con los estudiantes.

Por eso en 1985, cuando yo ejercía mi Cátedra de Derecho Procesal, los lunes, miércoles y viernes, de 11 a 12, yo sabía de esta preocupación del gran amigo, le propuse compartir la cátedra. Le dije: “¿Por qué entonces los viernes no vienes tú, y das la clase?”. Gelsi aceptó encantado. Y entonces fue el panorama de que todos los viernes lo esperábamos, estudiantes y profesores. Nunca faltó. No sé como hacía, pero nunca faltó,

y esto es vocación, evidentemente vocación arraigada por la enseñanza del Derecho a la juventud.

Yo corto, porque como decía al principio, es una actuación tan dilatada, tan vasta, que es imposible expresar nada más que ciertos pantallazos de ciertas vivencias que uno ha tenido en su contacto, pero que sirve para mostrarlo.

Por último, haciendo una síntesis, voy a hablar sobre el aspecto humano de Gelsi. Su asistencia jurídica continua —no aislada— a presos políticos durante el régimen de facto, con todo el riesgo que en esa época, lamentablemente, implicaba ejercer la abogacía en la defensa de los presos políticos. Gelsi, como digo, la ejerció de manera continua.

En segundo término, un trabajo que no sé por qué está inédito, su intervención en el Congreso Internacional de Derecho Procesal celebrado en Gantes en 1977, bajo el lema "Por un derecho de rostro más humano". Allí en ese trabajo brillante, como todo lo de Gelsi, ya se perfilan aspectos fundamentales del Código General del Proceso, como por ejemplo que el Derecho Procesal no debe ser sino un medio pues el verdadero fin, es la consagración del derecho sustancial. Y en segundo término la concepción dialógica, como le llama él, del proceso, del proceso como un diálogo entre los sujetos principales, Juez y partes, pero para que ese diálogo pueda realmente ejercerse y entablarse no basta la oralidad, no basta la audiencia, es necesario otro principio fundamental, que es el principio de intermediación de contacto directo del Juez —en este caso— con las partes.

Bueno, para terminar otra vez la anécdota, propia de nuestra amistad de tantos años, pero que perfila el aspecto humano de Gelsi. Gelsi siempre estaba asombrado de como era posible que dos personas como él y yo, que proveníamos de puntos distintos filosóficos, sin embargo en la práctica, en el derecho, no discrepábamos, coincidíamos.

Hasta tal punto coincidimos siempre que yo, cuando quiero hacer memoria de cuando discrepé con Gelsi desde el punto de vista científico, no consigo visualizar un hecho. Y yo entonces siempre le decía, "Mirá, no sé como, pero siempre estamos de acuerdo". Entonces un día me dijo: "Mirá, lo que pasa es que en el fondo tú y yo queremos lo mismo, quizás por caminos diferentes, pero los dos queremos que la justicia impere en el mundo, cada vez mejor, dentro de las posibilidades humanas, que nunca pueden ser las mismas que las posibilidades divinas". Yo quedé callado, le di un abrazo, y ya otra vez Gelsi me dio una nueva lección.

Ese es Gelsi, en el aspecto humano, sobre el cual habría que hablar no una hora, sino quince horas, no quince minutos como mi querida amiga me está apremiando. Relato simplemente a Gelsi como ser humano.

Moderador: Tenemos un cúmulo enorme de adhesiones que van llegando, y se siguen agregando. Voy a leer algunas, en este caso ésta que acaba de llegar recién.

"Señor Decano de la Facultad de Derecho, Dr. Adolfo Gelsi Bidart. Querido decano y amigo: por las razones de fuerza mayor

que conoces me veo imposibilitado de asistir y participar activamente, como estaba proyectado, en el homenaje que te ofrece la Universidad y nuestra Facultad por tu excepcional carrera universitaria. Mi pesar por esta ausencia se ve acrecentado por la circunstancia de que en estos cincuenta años hemos tenido tantas coincidencias, no sólo en los problemas universitarios, sino en tantos otros que han afectado los intereses generales del país. Me consuela saber que estaré representado por mi hija y mis nietos, vinculados siempre a nuestra Facultad. Un gran abrazo de tu gran amigo, Ramón Valdés Costa, profesor de la Facultad de Derecho”.

“Monseñor Orlando Romero, Obispo Auxiliar de Montevideo, tiene el agrado de saludar al doctor Gelsi Bidart con motivo de cumplir sus cincuenta años de docencia universitaria y lamenta no poder acompañarlo en el homenaje del próximo 19 de octubre por estar en estos momentos en Santo Domingo. Hace votos al Señor para que descienda su generosa bendición, dando gracias por los servicios prestados por el doctor Gelsi en favor de nuestro pueblo y de nuestra Iglesia”.

“Señor Decano de la Facultad de Derecho doctor Adolfo Gelsi Bidart. De nuestra mayor consideración. El Centro de Estudiantes de Derecho en este momento tan especial desea participar al profesor que hoy festeja sus cincuenta años de docencia dedicados al estudio del derecho en beneficio del prójimo, su consideración al esfuerzo realizado. Con nuestro mayor respeto y admiración, Secretaría Coordinadora del Centro de Estudiantes de Derecho”.

Moderadora: A continuación, y en representación del Instituto Uruguayo de Derecho Agrario va a hacer uso de la palabra el doctor Enrique Guerra.

Dr. Guerra: Señor Vicepresidente de la República, señor Presidente de la Suprema Corte de Justicia, señores Ministros, señor Rector de la Universidad, estimados colegas, queridos estudiantes, señoras y señores:

Me ha tocado el inmerecido honor de hacer uso de la palabra para hacer referencia a uno de los aspectos más salientes de la vida de nuestro querido Dr. Adolfo Gelsi Bidart. Sería incompleto si no tuviera un espacio destinado a resaltar lo que ha significado su obra en el campo del Derecho Agrario.

Un conocido dicho acuñado entre juristas dice: “Te escribo largo porque no tengo tiempo de escribirte corto”. Frase cuyo valor y significado se me hace presente ante las dificultades y la emoción que encuentro para expresar y delinear, sintéticamente, la figura de Gelsi agrarista.

Penetrar en Gelsi agrarista es adentrarse en una obra jurídica arraigada desde lo más profundo de una conciencia humanística. Conciencia que aspira a ver realizados en la vida y respeto del ser humano como

protagonista esencial del dilema social, ciertos valores cuya vigencia efectiva se ha visto sensiblemente retardada, y han sido ignorados en su naturaleza genuina, pese al histórico virtuosismo de los cambios.

Con Gelsi agrarista podrá encontrarse con sencillez de estilo lo más hondo de una problemática social y económica que es compleja y contradictoria. En su palabra, que es agilidad de conceptos y claridad, en su escrito, que es altura de pensamiento jurídico, podrá hallarse el común denominador que liga los varios campos de la cultura y la demostración de su recíproca dependencia.

La filosofía, la ética, la religión, la sociología, las políticas, convergen como sustrato y depósito fundamental de su ciencia. Ciencia que trata de nutrir de un contenido más real, y al lado del individuo, de la persona. Porque, como decía Kant, el hombre tiene rango y dignidad. Ciencia que en Gelsi también es arte.

Carnelutti sostenía que el arte, al igual que el derecho, sirve para ordenar el mundo, que tienden un puente entre el pasado y el futuro. En Derecho Agrario Gelsi demuestra que el derecho no sólo no tiene un significado diverso al arte, sino que es una de sus expresiones. No es el arte de la intencionalidad estética, tampoco el de la técnica efectista, sino el del jurista creador, el de la realización, el de la construcción; el del ingeniero social, dijera su amigo agrarista español Ballarín Marcial.

Su ordenamiento sistemático del derecho positivo agrario, su calificación y la determinación de los principios en que se asienta y mueve nuestra disciplina, es una demostración de sus dotes de cultura jurídica. Porque el agrarismo en Gelsi Bidart no es sólo el derecho en función de espigada interpretación positiva sino al mismo tiempo el derecho en función de instrumento y de método comprometido con el ser humano, para estructurar y consagrar en base a elementales principios éticos, las relaciones sociales, la realidad individual y colectiva, y los institutos que corresponde ordenar y disciplinar respecto de todo un sector de vasta y significativa trascendencia en la vida de cualquier país. Sobre todo en países como el nuestro, que tiene en la agricultura y en la actividad agraria aspectos sensiblemente comprometidos con su identidad social y económica.

Sin embargo Gelsi agrarista ha sido por casi treinta años el protagonista de un suceso poco común: el de la doméstica soledad del jurista. No me refiero a la individualidad de una interpretación o al supuesto aislamiento respecto a una concepción doctrinaria particular, sino a la soledad jurídica que es más, mucho más, difícil de sobrellevar.

Es que el Derecho Agrario recibe de Gelsi ese estímulo que los hombres sienten en y por su existencia social, que se observa en él incluso en su vida cotidiana.

Pero Gelsi nos ha enseñado las distancias que separan la ilusión de la esperanza. Que la fantasía es cosa bien distinta de una aspiración positiva de todo ser humano, proyectada, abierta hacia el porvenir, apoyada en la realización del presente. Es este uno de sus más hermosos legados que pueda recibirse, en un mundo cada día más efímero.

El Derecho Agrario ha sido en Gelsi el más diáfano ejemplo de aquella fe que nos mandara Couture: la fe en el derecho. El Derecho Agrario moderno cuenta en Adolfo Gelsi Bidart con uno de sus precursores más destacados de América y Europa. Su incansable batallar, en el cual ha volcado lo mejor de sus esfuerzos, ha tenido por fin sus merecidos frutos.

El agro ya no es el desdeñado de la ciencia jurídica. No existe agrarista alguno en este mundo que no sepa o no conozca a Adolfo Gelsi Bidart. Que no haya encontrado en su obra jurídica la respuesta más adecuada a la problemática que debe enfrentar todo jurista agrario. Gelsi es profesor de profesores, es el maestro. Su presencia es siempre esperada y su ausencia lamentada, cualquiera sea el evento o el foro, nacional o internacional. Su palabra es escuchada con silenciosa y particular atención. Sus dictados marcan el decurso y los lineamientos en los cuales se asienta la ciencia de nuestra disciplina.

El Derecho Agrario es hoy día una realidad que golpea fuerte en todos los ordenamientos. La cultura jurídica de los países ya lo ha incorporado, expandiéndose a pasos agigantados. El mejor homenaje, pues, a nuestro querido maestro Adolfo Gelsi Bidart, en el año en que también se cumplen los cincuenta años de nuestro segundo Código Rural, no se encuentra pues en nuestras palabras, sino en la constatación de los hechos, para los cuales tuvo una visión social y humana de carácter extraordinario y magnífico.

En nombre del Instituto Uruguayo de Derecho Agrario y en nombre de todos los agraristas del mundo, con quienes he estado reunido y congregado la semana pasada en el último Congreso Mundial de Derecho Agrario, sólo puedo decir una cosa más: muchas gracias, profesor.

Moderador: (Adhesión).

“Señor Decano de la Facultad de Derecho Dr. Adolfo Gelsi Bidart. Reciba nuestro más sincero homenaje una de las personalidades más brillantes que por esta casa de estudios ha pasado. A nuestro decano el mayor respeto y reconocimiento en su medio siglo de docencia; al maestro Adolfo Gelsi Bidart, muchas felicidades. Secretaría del Centro de Estudiantes de Relaciones Internacionales”.

Algunas de las tantas adhesiones recibidas: del Instituto Iberoamericano de Derecho Procesal; de los profesores Ada Pellegrini Grinover y Cándido Dinamarco de la Universidad de San Pablo; del profesor Mauro Capeletti de la Universidad de Florencia; de los profesores Hernando Devis Echandía, Hernando Morales Molina, Javier Parra, Fabio Blanco y Flores Iacharná de la Universidad de Colombia, Libre y Externado; del profesor Hugo Alem, de la Universidad de Paraguay; del profesor Carlos Parodi Renón, de la Universidad de San Marcos, Lima, Perú; profesor Hugo Pereira Anabalón, de la Universidad Nacional de Chile, y Antonio Pedrés, de la Universidad de Valparaíso; profesor Adolfo Alvarado Velloso de la Universidad de Buenos Aires; profesor Marcelo Bourguignon de la Universidad de Tucumán; Facultad de Humanidades y Ciencias de

la Educación, Montevideo; Instituto de Técnica Notarial; Universidad Católica del Uruguay; Instituto de Profesores Artigas, su director Enrique Mena Segarra; Instituto de Ciencias Familiares, su director Pedro Richards; el Directorio de la Caja Notarial; de la ANEP, Miguel Boujosa, Vicepresidente, Banco Hipotecario, su presidente Esc. Pedro W. Cersósimo; Dr. Raúl Alonso Demarco, Ministro de la Suprema Corte de Justicia; Director del Hospital de Clínicas, Dr. Samuel Villalba; Embajador de España, Salvador Bermúdez de Castro; Decano Mario Szeborg, Facultad de Ciencias; Decano Alvaro Díaz, Facultad de Agronomía; Ministro del Tribunal de Cuentas José Puyol y Horacio Polla.

Moderadora: Por el orden estudiantil va a hacer uso de la palabra el bachiller Gonzalo Lorenzo Iriarte.

Br. Lorenzo Iriarte: Estimadas autoridades nacionales, señores profesores, compañeros estudiantes, señoras y señores: Nuestro decano Gelsi tiene una virtud y con esto estoy seguro de representar el sentimiento de todos los estudiantes que en algún momento tuvimos alguna relación con él, y es la virtud de esconder la enorme distancia que nos separa, no sólo a estudiantes sino al común de cualquier persona, de su propia persona.

Digo esto porque a través del trabajo de estos pocos años que he estado en el cogobierno de la Facultad, me es particularmente difícil ponerme a hablar de la trayectoria del Dr. Gelsi y no ponerme a hablar de la relación íntima que él logra con cualquiera que se le acerque en cualquier momento o en cualquier circunstancia de su vida.

De todas maneras, como estoy hablando en representación de los estudiantes, y no por mí mismo, voy a tener que decir algunas cosas que objetivamente todos notamos, y que creo que son fundamentales.

De la trayectoria como jurista, como técnico, inclusive como persona, por nuestra propia edad poco podemos agregar a lo que ya se dijo y a lo que se va a decir dentro de algunos minutos. Pero de todas maneras me interesa resaltar algunas cosas.

En primer término, la aproximación que tenemos los estudiantes al Dr. Gelsi, en muchos casos no se da tanto por su obra jurídica, que comentando con un compañero yo le decía que no es de consumo masificado, sino que requiere otro tipo de análisis, sino más bien en lo que puede ser cualquier momento o cualquier problema que uno pudiera haber tenido con relación a la Facultad.

Es más bien diría yo una relación de trabajo, una relación que se da tanto a nivel de cogobierno como a nivel de cualquier estudiante que se acerca por un problema y le tiene que formular algo a su decano.

Sin embargo, por lo que decía al principio, la relación —una vez que uno ingresa a su despacho— no es la relación de decano a estudiante, sino una relación mucho más personal. Uno logra, una vez que está con el Dr. Gelsi, una vez que está con nuestro decano, olvidarse —repito— de la distancia desde el punto de vista personal, técnico, humano, filosófico que.

puede tener con el decano. El inmediatamente lo hace a uno sentirse cerca, y lo hace sentirse con confianza como para plantearle en cualquier momento, un problema sea de la Facultad, sea inclusive personal.

Por eso me interesaba —quiero ser particularmente breve— resaltar dos cosas que son las que fundamentan ese tipo de actuar de nuestro decano. En primer término, la humildad. Esto no es moneda corriente en ningún ámbito donde nosotros nos manejamos. No es moneda corriente ni siquiera para los estudiantes, que en muchos casos creemos que sabemos mucho más de lo que realmente sabemos, o hablamos mucho más de lo que deberíamos hablar. Y sin embargo es moneda corriente en uno de los pocos —voy a utilizar el término que se manejó aquí también, pero que me parece que es representativo de lo que quiero expresar— en uno de los pocos Maestros que quedan en nuestra Facultad.

Esta humildad, y no viene mal decirlo en un momento en que todo es alegría, como éste, humildad que en ciertos momentos, algunos tuvieron la tentación de confundir con la timidez. Sin embargo, a poco que uno estaba algún minuto más de lo necesario con el Dr. Gelsi, se daba cuenta que en realidad era firme convicción de una manera de ser. La firme convicción de una vocación de servicio.

Y estos son los dos aspectos que a mí me interesa resaltar, porque me parece que son los que realmente vivimos como estudiantes. La humildad del Dr. Gelsi representada en algo fabuloso y que no creo, mejor dicho, estoy convencido de que no se da siempre, y que es un decanato de puertas abiertas. No quiero ser reiterativo, pero eso implica necesariamente el hecho de que cualquier persona, en cualquier circunstancia se acerca al decanato y sin pedir permiso, lo enfrenta y habla con él, y, decía la vocación de servicio, que se manifiesta no ya en las obras que ha realizado desde el punto de vista técnico, sino en la trayectoria que ha tenido a nivel de todo el país.

Eso es lo más resaltante. La capacidad técnica es, no digo fácil de lograr, pero es si se quiere bastante común; tenemos una cantidad de docentes, de profesores, de profesionales, estudiantes, con gran capacidad técnica. Me parece que lo más destacable en este caso es la utilización que le ha dado el Dr. Gelsi a esa capacidad técnica, el destino que le ha proporcionado, que es la vocación de servicio y que se ha visto representada en infinidad de hechos. De hechos de trascendencia nacional, no sólo de trascendencia universitaria.

Creo expresar con esto, sin lugar a dudas, el sentimiento de todos los estudiantes. Particularmente he tenido la suerte de poder trabajar en la misma mesa junto con otros consejeros en un órgano de cogobierno y he tenido el privilegio, si se quiere, de haber podido comprobar más fehacientemente todo lo que acabo de decir.

De todas maneras me reservo para otro momento, y en otro ámbito, las ganas, las ganas y la alegría de poder presentar en un órgano del cogobierno la propuesta de que se designe al Dr. Gelsi como Doctor Honoris-Causa. Muchas gracias.

Moderador: (Adhesiones).

“Señor Decano de la Facultad de Derecho. De nuestra mayor consideración: Nos dirigimos a usted con el fin de hacerle llegar nuestras más sinceras felicitaciones por este nuevo aniversario de su carrera docente y profesional. La presencia de profesores de su jerarquía en la Facultad es algo sumamente importante para todos nosotros, deseosos de aprender y profundizar el estudio del derecho. Esperamos también que estas nuevas generaciones que se están formando en nuestra casa de estudios puedan llegar a ser tan brillantes como la vuestra; sin embargo creemos que la tarea será difícil. Queremos destacar, en lo que se refiere a la actividad de la Revista Jurídica del Centro de Estudiantes de Derecho, nuestro agradecimiento por su colaboración en ella desde el primer número, hecho que nos da confianza y nos ayuda a realizar la tarea esforzándonos cada día más. Por último queremos hacer llegar a usted nuestro reconocimiento y sincera admiración por su labor en la Facultad y la Universidad, en el derecho y la investigación jurídica, así como también señalarle que vuestra filosofía de vida servirá de ejemplo para todos nosotros. En nombre de los miembros de la Revista Jurídica del Centro de Estudiantes de Derecho, lo saluda cordialmente, Mariano Blengio Valdés, Director”.

Moderadora: En nombre de los egresados hará uso de la palabra a continuación la Presidenta en ejercicio del Colegio de Abogados del Uruguay, Dra. Beatriz Rovira de Pessano.

Dra. Rovira de Pessano: Autoridades nacionales y del cuerpo diplomático que nos acompañan; señoras y señores, amigos:

Constituye un grato e importante acontecimiento la celebración de estos cincuenta años de actividad en la docencia y en el foro del Dr. Adolfo Gelsi Bidart. Y al brindarle este homenaje hacemos propicia la ocasión para manifestarle, en nombre de los egresados de esta casa de estudios a quienes me correspondió el honor de representar, el reconocimiento de sus colegas, abogados y escribanos, por su digna y profícua labor, y transmitirle con respetuosa confianza nuestro profundo aprecio personal.

En los conceptos que muy brevemente expondremos, intentaremos referirnos a algunas de las múltiples y ricas facetas de su personalidad, resaltando la marcada gravitación dentro y fuera de fronteras de su valiosa opinión jurídica, expresada siempre con honesta y renovada inquietud. Cualidades que también caracterizan su actividad como docente.

En su larga y fecunda labor no se advierte un solo hueco estéril. Ha de ser ello sin duda la clave para mantener su espíritu vivo y dispuesto a continuar cultivando el arte del derecho en todas sus manifestaciones.

Podemos decir, sin temor a equivocarnos, que se dan en Gelsi las tres cualidades que el inolvidable maestro y amigo Dr. Juan Pedro Zeballos señalaba como esenciales en el abogado: ciencia, diligencia e integridad.

Infatigable estudioso del derecho, no limita su acción a mantener al día sus conocimientos. Plantea constantes propuestas, siempre novedosas, que da a conocer generosamente en sus innumerables publicaciones, o desde la cátedra o la tribuna.

Incansable organizador de seminarios y cursos de perfeccionamiento dirigidos a extender el conocimiento de la ciencia jurídica, convencido de que ello sólo se logra a través del diálogo abierto en la participación.

Muchas de estas actividades las ha desarrollado en coordinación con el Colegio de Abogados del Uruguay, desde hace más de cuarenta años. Hace más de cuarenta años ya Gelsi prestó su valiosa colaboración al Colegio de Abogados, actuando en su directorio junto a otros ilustres colegas, como los doctores Sacarello y Fuentes, Ponce de León, Vescovi, Luisi y Coelho de Olivera, entre otros.

Demostró en el cumplimiento de esa tarea gremial su preocupación por la defensa de sus colegas que se veían desprotegidos ante la ausencia de un sistema de previsión que les amparara. Su vocación profesional y dedicación permanente a la docencia no le ha impedido continuar atento hasta hoy a los problemas de su gremio y participar activamente en los desvelos de la acción y en la lucha por la defensa del derecho, de los intereses sociales y del prestigio del abogado y del escribano ante los órganos de la justicia y ante la sociedad.

Ha inquietado desde siempre a Gelsi la organización legal de la abogacía, como forma imprescindible de disciplinarla. Y hemos leído, en trabajos publicados hace más de quince años, en Revista del Colegio de Abogados del Uruguay, referencias concretas a este tema, no limitándose a su examen profundo y minucioso sino proponiendo incluso la forma que entendía más viable de proyectar el procedimiento disciplinario como garantía del abogado y de quienes con él se relacionan.

Conocida por todos es también su preocupación por la ética en el ejercicio de la profesión, respecto de la cual ha señalado que el enfoque ético del jurista práctico ha de ser aceptar el ejercicio de la profesión como una misión que comporta tesón, denuedo y sacrificio a quien la emprende. Misión que no se limita a las sucesivas luchas individuales en la defensa de cada caso, sino además en una preocupación por el orden jurídico en su conjunto.

Su versación en las distintas ramas del derecho, ampliamente reconocida en nuestro medio forense, hace que su prestigiosa opinión sea requerida una y otra vez en forma de consulta, por sus colegas, seguros de su gravitación en los asuntos sometidos a ella. Consultas que tantas veces proporciona en forma generosa, con el único fin de colaborar en la búsqueda de la verdad, necesaria para fundamentar la defensa en terreno sólido y ponerla al servicio de la justicia.

Pero seguramente no ha de complacer al homenajeado que se le focalice como mero jurista. El mismo se ha encargado de criticar al hombre meramente jurídico, al idólatra del derecho, repitiendo que no ha de olvidar el jurista otras dimensiones que deben constituir objeto de su preocupación, como son los problemas sociales, las cuestiones educacionales, las tareas políticas, entre otras, que permiten abrir al conocimiento más vastos horizontes.

Fiel a tal concepción la vida del Dr. Gelsi se traduce en soluciones que suponen invariablemente promoción humana. Desarrollo de la personalidad del hombre e inquietud por su mejora con sentido comunitario. O, dicho con sus propias palabras, "Por vía de mutua ayuda o asistencia, de actuación común, de consideración de unos y otros recíprocamente".

Sus múltiples tareas y responsabilidades no han sido obstáculo para mantener permanente contacto con sus discípulos, docentes y colegas, seguros de encontrar en él al interlocutor sensible, siempre bien informado y dispuesto al diálogo, condiciones éstas que han contribuido sin duda —entre otras tan señaladas— a su elección por dos períodos para dirigir los destinos de nuestra Facultad de Derecho.

No quisiéramos finalizar esta breve exposición sin hacer referencia especial a la brillante labor desarrollada por el Dr. Gelsi, junto a los distinguidos juristas Dres. Enrique Vescovi y Luis Torello, en la Comisión redactora del Código General del Proceso, recogiendo la vieja inquietud, cara al maestro Couture, de mejorar el ordenamiento procesal de modo de obtener un efectivo acercamiento a la realidad concreta que forma el objeto sustantivo del proceso.

Por estas y tantas otras cosas, imposibles de resumir en estas breves palabras, reciba Dr. Adolfo Gelsi el homenaje de sus colegas y amigos, como reconocimiento a su valor humano, a su capacidad y rica experiencia, y sepa que hacemos votos para que continúe usted como hasta ahora, y por otro medio siglo, prodigando los frutos de su conocimiento en beneficio de las futuras generaciones.

Moderador: (Adhesiones).

"Señor Decano de la Facultad de Derecho. Presente. En su última sesión el Consejo de la Facultad al tomar conocimiento del homenaje que con motivo de los cincuenta años de actividad docente le brindarán el próximo 19 del corriente, resolvió por el voto unánime de los tres órdenes transmitirle las expresiones de solidaridad y reconocimiento a que se ha hecho acreedor luego de una prolongada y fructífera labor relacionada con la enseñanza pública. No cumpliría adecuadamente la misión que el Consejo me encomendó si dejara de añadir a las consideraciones precedentes la expresión de mi estima intelectual y personal, gestada desde los años ya lejanos en que recibí sus enseñanzas en el Instituto Alfredo Vásquez Acevedo (IAVA), pasando por las reflexiones y consejos que aprecié en su aula de Derecho Procesal y culminada en la común tarea de

conducción universitaria en la que nos hemos reencontrado en estos últimos tiempos. En todos esos ámbitos y oportunidades pude comprobar un peculiar talento, que unió usted siempre a un cuidado especialísimo por la forma, no en significación de un continente vacío de esencias, sino precisamente en lo que tiene de expresión inseparable de la condición humana y del respeto a todos los interlocutores. Reciba, estimado amigo, las seguridades de mi mayor consideración. Carlos Zubillaga, Decano de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación”.

También tenemos adhesiones del Ministro de Relaciones Exteriores, Dr. Héctor Gros Espiell, del Ministro de Ganadería y Aricultura, Ing. Alvaro Ramos, del Dr. Augusto Durán Martínez, Prosecretario de la Presidencia de la República, del Senador Sergio Abreu, de las Intendencias Municipales de Salto, Paysandú, Tacuarembó, Maldonado, Canelones, Montevideo, y del Presidente del Banco Interamericano de Desarrollo, Cr. Enrique Iglesias.

Moderadora: A continuación, y en representación del Instituto Ibero Americano de Derecho Procesal y de todos los profesores hermanos del exterior, va a hacer uso de la palabra el Dr. Augusto Mario Morelo, de la Universidad de La Plata.

Dr. Morelo: Autoridades nacionales, universitarias, eclesiásticas; señores magistrados, señores profesores, señores miembros del Foro, señores estudiantes; señoras, señores, amigos orientales todos, querido Adolfo:

¿Cuántos hombres hay en un hombre? ¿Cuanto de verdad y de misterio? ¿Dónde y cómo el equilibrio entre la acción y el silencio de un poeta del derecho, de un artista que sabe estar en la sociedad y no dentro de las fronteras de las normas ni de las teorías, por más brillantes y seductoras que estas fueren? ¿Será pertinente, en este acontecimiento ennobecedor, y que tanto beneficio espiritual nos produce hacer predominar los recuerdos docentes, los aciertos académicos, los libros, los ensayos, sus diálogos enriquecedores, los endiablados entuertos de la tarea profesional, las alegrías de las bellas pequeñas cosas y las peripecias y zancadillas de las malas horas?

En fin, los triunfos de las construcciones intelectuales y científicas, la acorazada fortaleza de un ánimo abastecido en monolítica creencia religiosa, el reconocimiento y el respeto de los demás, la vocación por las artes y el universo de lo jurídico, el sentirse y ser un nuevo mensajero que busca en la práctica de los ideales la perfección de la especie.

Tenemos en claro la superación y apertura de un pensamiento vivo, agudo, terso, en ininterrumpida adaptación, como el guante a los dedos de la mano, a una versátil y veloz realidad que galopa en las ilusiones, éxitos y caídas de la aventura del hombre. Pensado este como un ser frágil y en continua zozobra, que se aferra a las convicciones y valores que lo sustraen del naufragio, aunque sin porfiar por unos fundamentos y estabilidad de estructuras rígidas y eternas.

Un mensaje que nunca decayó. Que, por el contrario, en permanente recreación, se viste de fuerza y lozanía, posibilitando sucesivas lecturas cuyos niveles van trepando registros cada vez más altos.

Dueño de la escritura y de la palabra, seguro de que ellas sirven para la comunicación, Gelsi las asumió desde los amanecidos años de la juventud, convirtiéndolas en el espejo de la verdad.

Esa docencia le ha permitido dar cuenta de las interrogaciones mayores que, cotidianamente, nos formulamos y en el tejido primoroso de sus lúcidas reflexiones, anticipar la otra orilla, ungida para siempre por el rito del agua que golpea.

Aunque nunca en la ahistoricidad ni creyendo en que todo es momentáneo, en que nada tiene duración y los logros y cosechas de cualquier esfuerzo o siembra son solamente volátiles o efímeros. Tampoco en una posición rigidamente conservadora, acantonada en principios metafísicos inmutables. Gelsi ha sabido escuchar las voces y señales del medio y bucear, sutil y penetrantemente, entre los pliegues porosos y elásticos de un sistema que va desdoblándose en una deseada aunque esquiva demanda de seguridad dinámica en lo justo. (Recasens Siches, 1986).

Como Octavio Paz, curioso impertinente de esta época, nuestro querido Decano siempre supo de la mesura y de la prudencia, sin tener necesidad de alargar su discurso para marcar el deslinde entre la barbarie y la libertad responsable.

En el fondo de esa difícil trayectoria es como se fijó una filosofía moral, con la que le dio a su enseñanza el sentido trascendente y humanista que la identifica.

No puedo olvidar aquellas matinales caminatas de Arapey, en el entorno de la pampa dolorida y su paz trémula, compensándonos como amigos —amigo es quien puede decirnos cosas que nos nos gusta escuchar pero que son así para nuestro bien— en donde sabíamos cuantas hojas en ambos iban muriendo hacia dentro, aunque renacían en otros brotes y utópicos que con fe se disparaban al mañana.

Tratábamos de inquietudes y propuestas enclavadas en el destino de los jóvenes abogados, y la misión de nuestros pueblos, aleteando esperanzas castigadas por la constante incertidumbre de medios escasos y dificultades enormes en la empresa de afrontar la dimensión social de la pobreza y el rezago de nuestra América.

No fue necesario valernos de ningún artilugio expresivo para señalar la trascendencia espiritual de este acto magnificante que, teniendo como destinatario a vos y a la inteligente y briosa compañera de todas las jornadas, *Ana María*, desde mi personal modo de captar un balance extraordinario y magnífico, me permito resaltar dos opulentas cifras del haber:

Primero, la inigualable dicha de todos quienes estamos aquí y muchísimos más que laten al unísono en vibraciones del alma en Argentina, Brasil, Chile, Perú, Paraguay, Colombia, Venezuela, México, España, Portugal, Italia, y tantos otros confines además de este Uruguay, al manifestar el orgullo que sentimos de ser tus amigos.

Segundo, en la rectora línea vigente de *Couture* al cabo el Maestro de todos, confirmar que sin la comarca y sus habitantes ejemplares, el mundo no tendría razón de ser y en verdad no existiría.

Al señor del intelecto y la conducta, de la consideración del otro, del luchador por una convivencia digna y solidaria, todo el honor.

Moderadora: Para culminar este acto le vamos a pedir a nuestro homenajeado, profesor Adolfo Gelsi Bidart, que nos acompañe.

Moderador: Antes que el Dr. Gelsi diga sus consideraciones, vamos a invitar al Dr. Angel Landoni, de la Comisión organizadora, a que nos acompañe. Al Dr. Américo Plá Rodríguez, en representación del Consejo de la Facultad de Derecho.

El Dr. Landoni está haciendo entrega en estos momentos de un pergamino firmado por todos los docentes de esta casa de estudios y amigos, en un recuerdo por sus cincuenta años de docencia.

Su amigo el Dr. Plá Rodríguez, una medalla conmemorativa, de todo el cuerpo del Consejo.

La Esc. Aurelia Terra Corbo, en representación del Instituto de Derecho Internacional Privado también trae un pergamino.

A dos estudiantes, Patricia Noceda y Cecilia Olaizola, de la Corriente Gremial Universitaria, que también traen regalos.

Ahora yo le voy a hacer entrega de un presente que le voy a abrir al doctor delante de él. Este libro... este libro es una Revista de la Facultad de Derecho del año 1949, es la tesis con que el Dr. Gelsi llega a Profesor Agregado de Derecho Procesal. Fue hecho por los funcionarios de la Facultad.

Dr. Gelsi: Autoridades nacionales y universitarias, miembros del cuerpo diplomático, director e integrantes del Instituto de Derecho Procesal, y vamos a abreviar diciendo, incluyendo también a los nombrados, mis queridos amigos:

1. Esta no es una mera fórmula. Trata de señalar una actitud frente a la vida. Frente a la vida podemos comenzar a andar con indiferencia frente a los demás, con recelo frente a los que nos rodean o bien abriendo las posibilidades de que se formen las amistades, proponiendo la amistad, la amistad no se impone la amistad se propone. Y la vida va enseñando que si realmente se propone con sinceridad la amistad a los demás, esta amistad efectivamente, en la mayor parte de los casos, se obtiene.

Y esto es lo que me permite contestar una pregunta que obviamente me hice, cuestionando mi aceptación de este acto. Claro, si uno dice que no, que no lo puede aceptar, que no se lo merece, inmediatamente se dice "falsa modestia". Pero si uno lo acepta, es "inmodestia". En realidad no es así, porque esto no es un acto de justicia, esto es un acto de afecto, y si en algo somos menesterosos los hombres en la vida, es de afectos. ¿Cómo se puede rechazar un acto de afecto realmente tan sentido como se palpa en el clima de esta reunión?..

2. Por otro lado, todas esas semillas que tenemos todos los hombres, casi seguramente, incluso algunas mujeres, aunque serán menos seguramente, esas semillas de soberbia, de orgullo, de vanidad, he podido aventarlas en gran parte por una modalidad temperamental que me llevó, a los dieciocho años, a formular como lema de mi vida una frase que otras veces he repetido: "Un esperanzado pesimismo".

Pesimismo con relación a mis aptitudes, a mis posibilidades, nunca pienso que voy a llegar. Esperanza en cambio, naturalmente en Dios, y también en los hombres. En tantas cosas buenas que hay en todas las personas que nos rodean. Para mí la esperanza, en lo que me es personal no es nada más que un intento de virtud. Como sabemos la virtud se alcanza, por lo menos nos acercamos a ella con grandes dificultades, con grandes esfuerzos, y si no la alcanzamos, por lo menos nos queda el consuelo de que los otros hombres y el Señor, sí la tienen presente y valoran los esfuerzos aunque no sean fructuosos.

3. Es posible que ese lema esté muy vinculado con un sentido de humor, con el que he tratado de darle un poco menos de dureza o de aburrimento a las clases, a las conferencias, a las exposiciones. El humor no provoca la risa, a lo sumo una discreta sonrisa. Una discreta sonrisa porque estamos en el humor involucrados, porque nos sonreímos de nosotros mismos, de nuestras vanidades, de nuestros vanos intentos, y porque obliga —además— a reflexionar, a reflexionar a través de ese punto de referencia, de que hay que sonreírse frente a tantas tonterías que hacemos en la vida para darnos cuenta de que somos limitados, de que a lo mejor podemos hacer algo más, y especialmente de que nunca debemos creer ni pensar que hemos llegado.

4. De este período, de esta etapa, que empezó en realidad hace cincuenta y cinco años en la Facultad, y en 1937 con la enseñanza de la Filosofía en Secundaria, hasta 1976, sería vano y a veces me lo he preguntado, pero otro sabrá analizar mejor sus puntos de vista, yo no me he dado cuenta, de por qué elegí la filosofía primero, y luego el Derecho Procesal y el Derecho Agrario.

Probablemente en el caso de la Filosofía porque obliga a dar dos miradas simultáneas: la mirada hacia abajo, hacia las raíces; la mirada hacia arriba, hacia los valores; para juntar ambos aspectos y enfrentar de una manera tal vez no tan deficiente y con todas nuestras fuerzas y tal vez más allá de las mismas, los problemas que la vida nos va planteando, las preguntas que tenemos que responder.

En el Derecho Procesal siempre entreví la necesidad de que hubiera un sistema unitario, que abarcara el proceso en todas sus posibles aplicaciones. Pero al mismo tiempo un elemento limitado, como es el proceso, porque es un instrumento y porque entonces tiene que servir al derecho sustantivo. La vocación de servicio y la humildad, si no se dan en el procesalista, yo creo que el procesalista no sirve.

Y al mismo tiempo el hacer que el proceso fuera efectivamente un diálogo, que fuera efectivamente un punto de encuentro, aun de los que

aparecen confrontados ante la autoridad judicial, para superar la confrontación, sea por la mediación, sea por la conciliación, o en último caso por la imposición de la solución jurisdiccional.

Y en el caso del Derecho Agrario sentí la necesidad de que se construyera algo que estaba disperso y que tenía que servir a nuestro país, tan eminentemente agrario. Y especialmente para darle el lugar adecuado como disciplina fundamentalmente social. Y para todo el derecho, la humanización, y el evitar el formalismo. Admitir la forma, porque es necesaria para la vida del derecho; pero la forma como garantía, y nunca la forma por la forma misma o para evitar la responsabilidad pues, si se entrevé algo más allá de la forma, nos muestra que muchas veces estamos eludiendo nuestra propia responsabilidad.

5. Las palabras finales tienen que ser obviamente de gratitud. Gratitud y gratuidad están muy unidas, muy vinculadas entre sí. Cuando decimos a nuestros hijos menores o a nuestros nietos que tienen que dar las gracias, cuando alguien les hace algo bueno, no es para señalarles un modo simplemente social de actuación, sino porque cuando se habla de gratuidad, cuando se habla de gratitud, estamos en el terreno de los seres libres y responsables, que hacen por los demás porque los demás también son libres y porque los demás también son libres y porque los demás, algunas veces, necesitan de nosotros como nosotros tantas veces necesitamos de ellos.

Sería imposible agradecer a todos, a cada uno. Naturalmente que por la docencia y por la enseñanza, habrá que mencionar alguno. En filosofía, a Emilio Oribe. En Derecho Procesal, a Eduardo J. Couture.

Les agradezco especialmente, ahora que la vida lo hace madurar a uno, les agradezco especialmente que no me hayan *indicado* un camino, sino que me lo hayan *mostrado*, para que yo siguiera o no siguiera, según me pareciera mejor, haciendo el esfuerzo que a todos se nos pide cuando emprendemos un camino.

Pero, obviamente también, este agradecimiento tiene que ser para todos aquellos con quienes he compartido tantos días, tantos momentos. Naturalmente que tengo que subrayar de una manera particular a mis queridos amigos del *Instituto de Derecho Procesal*, cuyos treinta años estamos conmemorando en este año, con los que hemos participado en tantos emprendimientos, con los que hemos pasado bastantes horas amargas, con los que hemos trabajado mucho... y algunas veces hemos conseguido algo.

Pero no solamente para ellos, claro. En el último libro que está apareciendo ahora, la primera parte la dediqué a los estudiantes de filosofía desde 1937 a 1976, de Derecho Procesal desde 1942, de Derecho Agrario desde 1950, por el tiempo arduamente compartido. Porque compartimos el tiempo, y porque fue ardua esa participación de unos y de otros para seguir adelante, para formarnos todos, el profesor y los alumnos, en ese desarrollo necesario de la enseñanza, que a todos nos convoca. No solamente para aprender, sino para seguir formando nuestra personalidad.

con el estudio, como con tantas otras cosas formamos nuestra personalidad y tratamos de cambiar y tratamos de mejorar y tratamos de evitar tantos elementos inadecuados que tenemos.

Y a los compañeros del *Instituto de Derecho Agrario*, que como recordaba el Profesor *Guerra* vinieron después de casi treinta años a aliviar mi soledad en esta materia. Y después, toda esta Facultad, toda esta comunidad de profesores, estudiantes, graduados, funcionarios, que tenemos desde hace tanto tiempo un clima tan humano, un clima de tanta y adecuada participación en todos los trabajos, de tanta y adecuada reflexión conjunta, de tantos momentos vividos, con las dificultades, con los problemas que todos tenemos.

6. Y naturalmente, yo no puedo dejar, como cristiano, de agradecer a Dios por estos años vividos. Con sus dolores, y con sus alegrías. Y quiero agradecer también a mi familia; la familia de la que provengo, que me enseñó la justicia, me enseñó el deber y me enseñó el amor, que hace más exigente a la justicia y que da el espíritu que corresponde al ejercicio del deber. Y a la familia que formamos con *Ana María*, a cada uno de los hijos, que han sabido elegir libremente su camino, según lo que nosotros pensamos siempre; lo que hay que ayudar en la educación es a que cada uno pueda hacer la afirmación de su propia libertad en lo que consiste fundamentalmente la individualidad de cada cual.

Y como ha dicho mi querido amigo *Morelo*, y ustedes recuerdan que había libros antes que terminaban con un envío —y algunas poesías también—, mi envío tiene que ser para *Ana María*, claro. Porque es una mujer libre, que ha tomado su propio camino y lo ha formado. Que ha hecho conmigo —o yo con ella— muchas cosas, en nuestra casa y también fuera de nuestra casa. Nos habremos equivocado, habremos cometido tantos errores, pero de todas maneras hemos tenido una voluntad de seguir, y todavía, en los años que estoy viviendo —no tanto las mujeres, porque siempre tienen menos edad que uno— en estos años que estamos viviendo la voluntad de seguir todavía la tenemos. Y esta maravillosa manifestación de afecto de todos ustedes, es lo que nos permite, realmente, seguir.

Moderadora: Señoras y señores, damos por finalizado este acto. Muchas gracias.

The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. It emphasizes that every entry should be clearly documented, including the date, amount, and purpose of the transaction. This ensures transparency and allows for easy reconciliation of accounts.

In the second section, the author outlines the various methods used to collect and analyze data. These methods include direct observation, interviews, and the use of specialized software tools. Each method is described in detail, highlighting its strengths and potential limitations.

The third section focuses on the results of the data analysis. It presents a series of tables and graphs that illustrate the trends and patterns observed in the data. The author provides a detailed interpretation of these results, explaining their significance in the context of the study.

Finally, the document concludes with a summary of the findings and a discussion of their implications. The author suggests several areas for further research and provides recommendations for how the findings can be applied in practice.